

Informativo



P.J. 14 de junio 2001

Junta Directiva

Medellín, 23 de junio de 2021

APERTURA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD



Celebramos la decisión de la administración de abrir los 16 Centros de Salud que permanecieron cerrados, afectando la prestación de los servicios de salud cercanos a la vivienda de los usuarios, objetivo para lo cual fueron creados.

Ahora queremos invitar a los Servidores de la ESE Metrosalud, a empoderarnos de la recuperación de los espacios de trabajo, realizando las gestiones necesarias para que se nos presten los servicios de mantenimiento y se doten con insumos las sedes y así poder prestar los servicios a los medellinenses.

PRIMA DE SERVICIOS EMPLEADOS PÚBLICOS ENTIDADES TERRITORIALES

La prima de servicios de los empleados públicos de las Entidades Territoriales fue aprobada en el **Decreto** 2351 del 20 de noviembre del 2014, como resultado del Acuerdo Nacional Estatal.

La prima es un elemento salarial, el cual consiste en el reconocimiento de una suma de dinero a favor del empleado público al completar un año de servicio en la entidad, pagadero los primeros 15 días del mes de julio.



ACTUALIZACIÓN DEL SIGEP



Los Empleados Públicos territoriales deben actualizar la declaración de bienes e inmuebles en la página web del SIGEP, entre el 1 de junio y el 31 de julio la vigencia de cada año, según Decreto 484 de 2017, para esta actualización debes descargar el certificado de ingresos y retenciones, e ingresar a la página del SIGEP con tu usuario y clave.

MESA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA



Desde el 1 de junio se retomó la Mesa de Negociación Colectiva con la administración y las organizaciones sindicales con asiento en la ESE, la cual se inicia después de haber suspendido dos veces los términos, a raíz del tercer pico de la Pandemia.

Hemos adelantado acuerdos en algunos artículos del Pliego de Solicitudes presentado en febrero de 2021, lamentando la negligencia de la administración a reconocer los Acuerdos Laborales anteriores, firmados en los años 2016 y 2018.

INFORME COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL, LABORAL E INCENTIVOS DE LA ESE METROSALUD

En reunión realizada el 18 de junio de 2021, aprobó lo siguiente:

El 27 de junio se conmemora el Día Nacional del Servidor Público, según el Decreto 2865 de 2013, se aprueba como reconocimiento a todos los Servidores Públicos de la ESE Metrosalud de **un día libre** y un obsequio sorpresa.

Los Servidores Públicos a exaltar por ser los mejores en las diferentes categorías, en los años 2019 y 2020 recibirán **su reconocimiento**

Los servidores que cumplieron **20 años** de servicio podrán hacer uso de **un día libre** y quienes cumplen **25, 30, 35 y 40 años** de servicio este año, podrán disfrutar de **dos días libres**, como reconocimiento a la labor prestada.

Referente a la Ley 1857 de 2017, ley de la familia, por la cual se ha venido realizando un evento en el Parque Norte con nuestras familias y ante la imposibilidad de realizarlo, se permitió el disfrute a todos los servidores de la ESE de **un día libre** en Semana Santa, quedando pendiente la actividad del segundo semestre, ya que la ley hace referencia a una actividad semestral.

Oportunamente Talento Humano emitirá la reglamentación para el disfrute de los días libres e incentivos.

"He aprendido a exigir condiciones laborales dignas y justas, en mi puesto de trabajo."

M.E.

"Asmetrosalud es lo mejor! me han orientado con certeza, evitando vulneración de mis derechos"

L.O.

"El mejor beneficio es garantizar mi empleo, gracias a la lucha continua, por una ESE Metrosalud pública"

N.Y.

Te escuchamos a través de los siguientes medios:

Celular y WhatsApp:
304 358 18 08

Grupo Difusión WhatsApp:
311 279 18 12

Correo:
info@asmetrosalud.org

Puedes Visitar nuestros medios de comunicación

www.asmetrosalud.org

Youtube: Asmetrosalud
<https://www.youtube.com/user/asmetrosalud>

Facebook: Asmetrosalud
<https://www.facebook.com/Asmetrosalud-154734424684255/>

Twitter: Asmetrosalud
<https://twitter.com/asmetrosalud>